

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2720

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL,
DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 26 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Inmuebles** propiedad del Estado nacional, sitios en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Transferencia de los mismos a título gratuito a la Universidad Nacional de Moreno. **Feletti** y **Arregui**. (2.884-D.-2013.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Roberto José Feletti y Andrés Roberto Arregui, por el que se transfieren a título gratuito diversos inmuebles propiedad del Estado nacional ubicados en Moreno, provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional de Moreno y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2013.

Luis F. J. Cigogna. – Adriana V. Puiggrós. – Roberto J. Feletti. – Élide E. Rasino. – Miguel Á. Giubergia. – Eric Calcagno y Maillmann. – Claudio R. Lozano. – Gustavo A. H. Ferrari. – Carlos A. Raimundi. – María L. Alonso. – José R. Uñac. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – Andrés R. Arregui. – Raúl E. Barrandeguy. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – María E. P. Chieno.

– Alicia M. Ciciliani. – Marcos Cleri. – Alfredo C. Dato. – Alfonso de Prat Gay. – Liliana Fadul. – Omar C. Félix. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos E. Gdansky. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – María V. Linares. – Mario A. Metaza. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Javier H. Tineo. – Alberto J. Triaca. – Juan P. Tumessi. – Rodolfo F. Yarade.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfíerese a título gratuito a la Universidad Nacional de Moreno el dominio de los siguientes inmuebles de propiedad del Estado nacional argentino:

- a) En la Avenida Bartolomé Mitre 1891 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, según plano N° 074-245-2012, aprobado por la Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, designado como parcela rural N° 1.679 y con una superficie de 160.597,24 m².
- b) Entre las calles: Coronel Dorrego, Intendente Corvalán y Vicente López y Planes S/N° del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, según plano N° 074-245-2012, aprobado por la Dirección de Geodesia del Ministerio

* Artículo 108 del reglamento.

de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, designado como parcela 1 de la fracción I, sección A de la Circunscripción I, y con una superficie de 43.160,23 m².

Art. 2° – La transferencia dispuesta comprende a todas las edificaciones, instalaciones complementarias e inmuebles por accesión ubicados en los inmuebles objeto de la presente ley.

Art. 3° – La transferencia se efectúa con cargo a que la beneficiaria destine los inmuebles al funcionamiento de la Universidad Nacional de Moreno, cuyo objetivo es promover social, económica y culturalmente la zona de asiento de la universidad y su área de influencia.

Art. 4° – La Escribanía General de Gobierno de la Nación procederá a realizar la escrituración y los trámites de inscripción necesarios que demande la implementación de la presente ley.

Art. 5° – Los gastos que demande la presente transferencia serán a exclusivo cargo de la Universidad Nacional de Moreno.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roberto J. Feletti. – Andrés R. Arregui.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Roberto José Feletti y Andrés Roberto Arregui, por el que se transfieren a título gratuito diversos inmuebles propiedad del Estado nacional ubicados en Moreno; provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional de Moreno; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Luis F. J. Cigogna.